REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4.224 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Buenos días, doy la … en el cumplimiento de nuestras tareas, doy la bienvenida a quienes nos siguen en las redes sociales, la reunión en modalidad mixta se sujeta al artículo 40 Bis de este Poder Legislativo.

 Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido verificado el quorum, proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias señor Secretario.

 Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con quince minutos del día jueves veintidós de julio del año dos mil veintiuno, esta reunión es transmitida en redes sociales.

 Exponga la Secretaría la propuesta de orden del día, por favor.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

 1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto el señor Secretario sea aprobada con el carácter de orden del día y se sirvan levantar la mano.

Gracias. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias.

 Con base en el punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del Dictamen y del Proyecto de Decreto formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México, presentada por el suscrito Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a dar lectura.

 HONORABLE ASAMBLEA.

 La Presidencia de la Legislatura en ejercicio de sus atribuciones envió a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

 Desarrollado el estudio minucioso de la Iniciativa con Proyecto de Decreto y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos con apego a lo dispuesto por los artículos 68, 72 y 82 de la Ley Orgánica para el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en relación con lo previsto por los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

 ANTECEDENTES

 La Iniciativa con Proyecto de Decreto fue presentada a la deliberación de la Legislatura por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo, de conformidad con el derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las y los integrantes de la Comisión Legislativa con sujeción al estudio realizado desprendemos que la iniciativa propone el artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México, en relación con la supresión del requisito adicional al abandono de las obligaciones alimentarias por más de 2 meses.

RESOLUTIVOS

 PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 del Código Civil para el Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y contenido en el Proyecto de Decreto correspondiente.

 SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

 Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de julio del años dos mil veintiuno.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Secretario.

 Una vez que fue leído los antecedentes abro la discusión, en lo general, del dictamen y del Proyecto de Decreto y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. No hay oradores.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Pregunto si son de aprobarse, en lo general, el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a recabar la votación. ¿A favor, en contra, abstenciones? Se aprueba por…

Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. El dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados, en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación, en lo general, del Dictamen y del Proyecto de Decreto.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta original del Dictamen y del Proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos, se tiene por aprobada la propuesta original.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Se registra el voto del diputado Juan Pablo a favor, muchas gracias diputado.

 Acuerdo la aprobatoria, en lo general y en lo particular, del Dictamen y del Proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a recabar la votación, perdón.

 Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día jueves veintidós de julio del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria, no sin antes agradecerles a cada uno de ustedes por su participación y por su apoyo para que saliera aprobada esta propuesta que hizo su servidor.

Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos.